



Impreso de solicitud
Curso 2019-2020

Para **Residentes veteranos** que están cursando estudios universitarios

Podrán optar al **Programa de Becas a la Excelencia Colegial** los residentes del Colegio Mayor Guadaira que:

- en el curso 18/19 se matriculen en segundo curso o siguientes completo del Grado en una de las universidades de Sevilla. Están excluidos los alumnos de postgrado y máster.
- que hayan aprobado **el 90% de los créditos matriculados** en las convocatorias ordinarias de febrero y junio del curso anterior.
- y que hayan participado en el **PDU** (Programa de Desarrollo Universitario) al menos en curso 17/18.

Para la baremación se tendrán en cuenta tanto la media académica como las puntuaciones obtenidas en el PDU. No se toman en cuenta las notas de las asignaturas estudiadas en el extranjero.

Entregar en la Secretaría del Colegio Mayor o enviar por mail (info@cmguadaira.com) antes del **16 de julio**
Resolución 20 de julio

Datos personales del alumno solicitante

Nombre: _____

Apellidos: _____

Datos del expediente académico

Curso y Estudio universitario en el que se matricula (es requisito estar matriculado en el curso completo (al menos 60 créditos): _____

Año de comienzo de los estudios universitarios que actualmente cursas: _____

Último curso en el que tienes asignaturas matriculadas: _____

Cómputo de las calificaciones: Conforme con lo previsto en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial, la media del expediente será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: Suma de los créditos obtenidos, multiplicados, cada uno de ellos, por el valor de las calificaciones, multiplicado por el factor de corrección FCNC⁽¹⁾ y dividida por el sumatorio del número de créditos de los que se encuentra matriculado, en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal.

⁽¹⁾ FCNC: factor corrector de la nota por convocatorias usadas. Este factor será igual a 1, si la convocatoria en la que se aprueba la asignatura es la primera; 0,90, si es la segunda; 0,80, si es la tercera; 0,70, si es la cuarta; 0,60, si es la quinta; y 0,50, si es la sexta.

Puntuación de la media académica:

Asignatura	Créditos	X	Calificación (indicar matrícula honor con MH)	X	FCNC (1)	RESUL TADO
		X		X		=
		X		X		=
		X		X		=
		X		X		=
		X		X		=
		X		X		=
		X		X		=
		X		X		=
		X		X		=
		X		X		=
		X		X		=
		X		X		=
		X		X		=
		X		X		=
		X		X		=
		X		X		=

Total créditos matriculados

Puntuación inicial

PUNTUACIÓN MEDIA ACADÉMICA (puntuación inicial / Total de créditos matriculados)

Datos del PDU

Puntuación de PDU:

Competencia	Puntuación indicada en el certificado	Factor de valoración (25% cada una)	RESULTADO
Competencias intelectuales		x 0,25	=
Competencias profesionales		x 0,25	=
Competencias proactivas		x 0,25	=
Competencias profesionales		x 0,25	=

**PUNTUACIÓN
PDU**

En el caso de que se diera un empate y dos o más alumnos coincidan en la mejor nota media, el desempate se realizará atendiendo a los criterios de desempate referidos a continuación, por este orden:

La media más elevada en las asignaturas obligatorias del plan de estudios / Mayor número total de matrículas de honor / - Mayor número de matrículas de honor en las asignaturas troncales / Mayor número total de sobresalientes / Mayor número de sobresalientes en las asignaturas troncales / Menor número de convocatorias utilizadas con arreglo a su titulación / Menor número de años empleados en finalizar los estudios, según la titulación de que se trate.

SOLICITUD DE BECA y PUNTUACIÓN DEFINITIVA

DOCUMENTACIÓN NECESARIA: Certificado con las calificaciones del curso académico y certificado de las puntuaciones del PDU expedido por la secretaría técnica del Colegio Mayor Guadaira.

La inexactitud o falsedad de los datos, información y documentos facilitados podrán ser consideradas como causa de exclusión de la beca. El Colegio Mayor podrá requerir documentación complementaria que precise para el estudio de la solicitud.

PUNTUACIÓN DEFINITIVA

Puntuación media académica: _____ **x 0,60 + Puntuación PDU:** _____ **x0,40 =** _____

En, a de de

Firmado
Padre / Madre / Tutor

Firmado
El solicitante

Los datos personales recogidos en esta ficha serán tratados con la máxima confidencialidad y discreción, y sólo serán utilizados para el estudio de la posible concesión de la beca. Se seguirá en todo momento lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos.

ESTUDIO DE LA BECA (a rellenar por el Colegio Mayor)

RESOLUCIÓN DEL PATRONATO

En la reunión del día, y tras el estudio de los datos de la solicitud, se ha comprobado que la **nota calculada según las bases:**

- No está entre las tres mejores puntuaciones de las solicitudes correctamente presentadas.
- Sí está entre las tres mejores puntuaciones de las solicitudes correctamente presentadas, y
 - Es la **máxima puntuación**, y por ello se le concede una la beca a la Excelencia Colegial del **30%** de la pensión mensual durante este curso.
 - Es la **segunda mejor puntuación**, y por ello se le concede una la beca a la Excelencia Colegial del **20%** de la pensión mensual durante este curso.
 - Es la **tercera mejor puntuación**, y por ello se le concede una la beca a la Excelencia Colegial del **10%** de la pensión mensual durante este curso.

En Sevilla, a de de

El secretario del Patronato

Vº Bº del Presidente del Patronato

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Europeo 2016/679 relativo a la Protección de las Personas Físicas en lo que respecta al Tratamiento de Datos Personales y la libre circulación de estos datos (**RGPD-EU**), y de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (**LOPDGDD**), le **INFORMAMOS** de que sus datos personales son incorporados a nuestro sistema de tratamiento de datos personales, con la **FINALIDAD** de tratarlos en la gestión de la actividad de Colegio Mayor Guadaira (en adelante "CM GUADAIRA") siendo **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO** CM GUADAIRA, con domicilio en Paseo de la Palmera, 2 – 41012 SEVILLA, donde podrá ejercitar sus **DERECHOS** de acceso, rectificación, supresión ("derecho al olvido"), limitación, portabilidad y oposición conforme a lo establecido en los Arts. 15 y ss. del **RGPD-EU**, y Arts. 12 y ss. **LOPDGDD**.

La **LEGITIMACIÓN** para llevar a cabo este tratamiento tiene base en su consentimiento otorgado y/o en ejecución del contrato que nos vincula. Los datos que nos facilite **NO SE CEDERÁN** a terceros, salvo obligación contractual o legal. Los datos serán **CONSERVADOS** durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con la normativa mencionada.

Adicionalmente, puede solicitar más información sobre sus derechos en **DP-CONTROL** (dp-control@dp-control.es)